EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA
INVITACIÓN PÚBLICA No CCJEG-MC-013-2026.

OBJETO: **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LOS TALLERES DE CERÁMICA Y DIBUJO EN AVANCE Y PRODUCTO DEL PROYECTO: FORMACIÓN ARTÍSTICA E INTERCAMBIO DE SABERES CULTURALES ENTRE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELICER GAITAN Y LA CASA DE CULTURA ENESTO OSPINA REY DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, BPIN 202600000022548"**

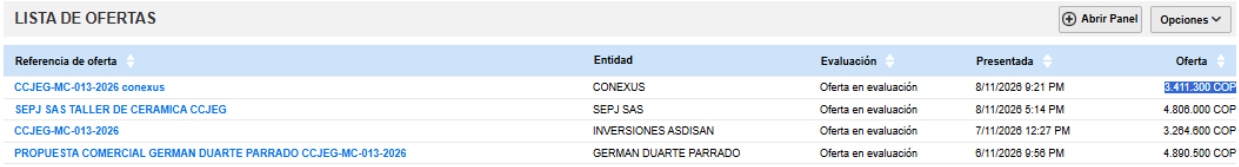
PRESUPUESTO OFICIAL: Por valor de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($5.400.000) M/CTE** cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 222 de fecha 30 de octubre de 2026.

En las Instalaciones de la **CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN**, ubicadas en Carrera 32 N 39-62, Villavicencio, el trece (13) de noviembre de 2026**,** se reunieron los abajo firmantes con el fin de realizar la evaluación jurídica, técnica, económica y financiera al proceso de **INVITACIÓN PUBLICA No CCJEG-MC-013-2026**.

En ese orden de ideas, se tiene que, a la invitación pública No CCJEG-MC-013-2026, proceso de selección de mínima cuantía, se presentaron cuatro (04) ofertas radicadas dentro de la fecha y hora establecida en el cronograma de la invitación, tal y como consta en la plataforma SECOP II, en los siguientes términos

NOMBRE	C.C/NIT	VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS OFERENTES	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
GERMAN DUARTE PARRADO		4.890.500 COP	6/11/2026 9:56 PM
INVERSIONES ASDISAN	900322566-3	3.264.600 COP	7/11/2026 12:27 PM
SERVICIOS EMPRESARIALES PLANETA SAS	901857107-6	4.806.000 COP	8/11/2026 5:14 PM
CONEXUS SAS.	901544720-8	3.411.300 COP	8/11/2026 9:21 PM

Pantallazo SECOP II



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CCJEG-MC-013-2026 conexus	CONEXUS	Oferta en evaluación	8/11/2026 9:21 PM	8.411.300 COP
SEPJ SAS TALLER DE CERAMICA CCJEG	SEPJ SAS	Oferta en evaluación	8/11/2026 5:14 PM	4.806.000 COP
CCJEG-MC-013-2026	INVERSIONES ASDISAN	Oferta en evaluación	7/11/2026 12:27 PM	3.264.600 COP
PROPUESTA COMERCIAL GERMAN DUARTE PARRADO CCJEG-MC-013-2026	GERMAN DUARTE PARRADO	Oferta en evaluación	6/11/2026 9:56 PM	4.890.500 COP

Que en aras de dar cumplimiento a la selección objetiva se procede a evaluar las CUATRO (04) ofertas, de conformidad a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 “procedimiento para la contratación de mínima cuantía” del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del decreto 1862 de 2021, así:

De conformidad con el registro anterior, se tiene que la primera oferta de menor valor recibido corresponde a **INVERSIONES ASDISAN S.A.S Nit 900322566-3** representada legalmente por **DIANA PATRICIA TRIVIÑO CIFUENTES** identificado con cedula de ciudadanía 52.715.610 DE BOGOTA D.C, por lo que será la propuesta a evaluar, conforme a lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. “**Procedimiento para la contratación de mínima cuantía” del Decreto 1082 de 2015**

INVERSIONES ASDISAN S.A.S
Nit 900322566-3
R/L DIANA PATRICIA TRIVIÑO CIFUENTES
CC 52.715.610 DE BOGOTA D.C

ITEM	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Presenta carta debidamente diligenciada por **DIANA PATRICIA TRIVIÑO CIFUENTES** identificada con C.C. 52.715.610 DE BOGOTA D.C representante legal de **INVERSIONES ASDISAN S.A.S**. NIT 900322566-3
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL // CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL VIGENTE Y CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO	X		CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO de INVERSIONES ASDISAN S.A.S. NIT 900322566-3 con código de verificación S9Pw18Vq7m, fecha de expedición del 21/10/2026 - 15:55:34

			 **Objeto social:** *La sociedad tendrá por objeto social principal la producción, comercialización, importación, exportación, de productos de oficina, papelería, cacharrería, piñatería, línea hogar, juguetería, accesorios, prendas de vestir, víveres y productos alimentarios, suministros de oficina, artes gráficas, equipos de computo, muebles y enseres, artículos de aseo, ferretería, materiales industriales, maquinaria y equipo para uso industrial y artesanal, artículos eléctricos y electrónicos, artículos deportivos y dotación para gimnasios, compra venta y alquiler de vehículos de todo tipo, compra e instalación de aires acondicionados, y todo lo relacionado y/o complementario a estos productos;*
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES - Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)	N/A	N/A	N/A
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	X		El oferente presenta documento suscrito por DIANA PATRICIA TRIVIÑO CIFUENTES en calidad de representante legal y TANIA LISETH CASTIBLANCO MENDOZA en calidad de revisor fiscal de INVERSIONES ASDISAN S.A.S. NIT 900322566-3 donde certifica el pago de los aportes de

			seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar), dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados durante los periodos de los últimos 6 meses, Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Se anexa: - Planilla No 9504743290 del mes de abril - Planilla No 9506347599 del mes de mayo - Planilla No 9507970473 del mes de junio - Planilla No 9509697708 del mes de Julio - Planilla No 9510925648 del mes de agosto - Planilla No 9512721589 del mes de septiembre
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	X		Se anexa RUT de **INVERSIONES ASDISAN S.A.S.** NIT 900322566-3. ACTIVIDAD ECONÓMICA RELACIONADA: **4741**: - El comercio al por menor de computadores, equipo periférico. - El comercio al por menor de cartuchos de tinta, tóner y cintas de impresoras. - El comercio al por menor de consolas de videojuegos, programas de informática no personalizados, incluidos los videojuegos. - El comercio al por menor de equipos de telecomunicaciones, tales como: teléfonos celulares, buscapersonas, etc.

			- El comercio al por menor de relojes inteligentes.
- Antecedentes Judiciales	X		Se verifica que NO se presentó certificado de antecedentes judiciales de la señora **DIANA PATRICIA TRIVIÑO CIFUENTES,** sin embargo, de oficio se consultó en las bases de datos encontrándose NO encontrándose con antecedentes judiciales
- Antecedentes Fiscales, acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.	X		Se verifica que NO se presentó el boletín de responsables Fiscales de la señora **DIANA PATRICIA TRIVIÑO CIFUENTES** ni de la empresa **INVERSIONES ASDISAN S.A.S**. sin embargo, de oficio se consultó en las bases de datos encontrándose NO encontrándose reportado como responsable fiscal.
- Antecedentes Disciplinarios según el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008.	X		Se verifica que NO se presentó el certificado de antecedentes disciplinarios de la señora **DIANA PATRICIA TRIVIÑO CIFUENTES** ni de la empresa **INVERSIONES ASDISAN S.A.S**. sin embargo, de oficio se consultó en las bases de datos encontrándose No encontrándose reportado como responsable disciplinario ni el representa legal ni la persona jurídica
- Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional	X		Se verifica que se presentó certificado de medidas correctivas de la señora **DIANA PATRICIA TRIVIÑO CIFUENTES** NO encontrándose reportado Medida correctiva pendiente por cumplir.
- Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM		X	Se verifica que se NO presentó el certificado emitido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM de la señora **DIANA PATRICIA TRIVIÑO CIFUENTES** **EL OFERENTE NO SUBSANÓ DENTRO DEL TIEMPO ESTABLECIDO**

DESCRIPCIÓN: Conforme se registra en el detalle anterior y al verificarse que la oferta presentada por **INVERSIONES ASDISAN S.A.S** identificada con Nit **900322566-3** representada legalmente por **DIANA PATRICIA TRIVIÑO CIFUENTES** identificado con cedula de ciudadanía 52.715.610 DE BOGOTA D.C **NO CUMPLE** en su integridad con los documentos y

requerimientos previstos de HABILITACIÓN JURIDICA de la Invitación pública No **CCJEG-MC-013-2026.**

VERIFICACIÓN TÉCNICA			
PROPONENTE	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
A. El proponente deberá acreditar como experiencia en hasta máximo UN (01) cuyo objeto se relacione con el SUMINISTRO O ADQUISICIÓN DE MATERIALES, INSUMOS O ELEMENTOS PARA ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, MANUALIDADES, ARTES PLÁSTICAS, DIBUJO, PINTURA O CERÁMICA, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, actualizado en salarios mínimos legales mensuales vigentes y que se encuentren terminados y liquidados. B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.	**X**		Se aporta Formato 3 – experiencia debidamente diligenciado con la siguiente información: **OBJETO**: SUMINISTRO DE MATERIALES DE PAPELERÍA Y DE ARTES PLASTICAS PARA LA ESCUELA DE ARTES EN AVANCE Y PRODUCTO DEL PROYECTO APOYO Y PROMOCIÒN AL DESARROLLO CULTURAL EN HABILIDADES LECTORAS ARTISTICAS Y MUSICALES DE LA CASA LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN No. 2021005500165 **No CONTRATO**: 53 – 2023 **ENTIDAD CONTRATANTE**: CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN **VALOR**: $ 5.927.878 Se adjunta lo siguiente: - Acta de finalización DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 53 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN E INVERSIONES ASDISAN S.A.S. - DOCUMENTO DE ACEPTACION DE OFERTA de fecha 8 de agosto de 2023 - Acta de inicio DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 53 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER

			GAITÁN E INVERSIONES ASDISAN S.A.S
El oferente deberá presentar debidamente firmado el ANEXO TECNICO, en el que detalle las condiciones técnicas del bien y/o servicio, conforme se discrimina en dicho anexo, como señal que acepta y cumplirá estrictamente las ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS solicitadas en el numeral 2.2 del presente documento	**X**		Se allega anexo debidamente diligenciado por **DIANA PATRICIA TRIVIÑO CIFUENTES** en calidad de representante legal de **INVERSIONES ASDISAN S.A.S.**
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO El proponente deberá contar con un establecimiento de comercio ubicado en la ciudad de Villavicencio, circunstancia que será verificada mediante el certificado de existencia y representación legal o la matrícula mercantil, según corresponda. Como mecanismo complementario de verificación, el proponente deberá allegar registro fotográfico actual de la fachada del establecimiento de comercio, en el cual sea posible identificar de manera visible la dirección y/o elementos que permitan establecer su ubicación e identificación. La información aportada deberá guardar correspondencia con los datos registrados en el respectivo certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil. La entidad podrá realizar las verificaciones que considere necesarias respecto de la existencia y ubicación del establecimiento de comercio informado por el proponente.	**X**		El oferente aporta certificado de existencia y representación Legal de la empresa INVERSIONES ASDISAN S.A.S., con código de verificación S9Pw18Vq7m, fecha de expedición del 21/10/2026 - 15:55:34 donde registra el siguiente establecimiento de comercio: **ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO** Nombre: ASDISAN SUMINISTROS INSTITUCIONALES Matrícula No.: 195591 Fecha de Matrícula: 04 de marzo de 2010 Fecha de Renovación: 31 de marzo de 2026 Último año renovado: 2026 Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección : CLL 26B NRO 39 - 24 Barrio : SIETE DE AGOSTO Municipio: Villavicencio, Meta Nombre: ASDISAN SUMINISTROS INSTITUCIONALES 7 DE AGOSTO Matrícula No.: 832422 Fecha de Matrícula: 03 de febrero de 2023 Fecha de Renovación: 31 de marzo de 2026 Último año renovado: 2026 Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección : CL 26 C 39 19 MAIZARO BAJO Barrio : MAIZARO Municipio: Villavicencio, Meta Se verifica que el proponente **CUMPLE** con el requisito.

DESCRIPCIÓN: Conforme se registra en el detalle anterior y al verificarse que la oferta presentada por: **INVERSIONES ASDISAN S.A.S** identificada con Nit **900322566-3** representada legalmente por **DIANA PATRICIA TRIVIÑO CIFUENTES** identificado con cedula de ciudadanía 52.715.610 DE BOGOTA D.C **CUMPLE** en su integridad con los documentos y requerimientos previstos de HABILITACIÓN TÉCNICA de la Invitación pública No **CCJEG-MC-013-2026.**

DOCUMENTOS ECONOMICOS			
REQUISITOS ECONOMICOS	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

OFERTA ECONÓMICA		**X**	Una vez revisada la propuesta, se observa que el valor total de la oferta económica no sobrepasa el valor del presupuesto oficial estimado y no sobrepasa el valor de cada uno de los ítems, oferta presentada por valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($3.264.500),** la cual se verifico aritméticamente sin que presentara variación alguna.

Asdisan
suministros Institucionales

ANEXO No. 2
PROPUESTA ECONOMICA

Villavicencio, (Fecha 6 NOV 2026)

Señores
CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN
Ciudad

Referencia: PRESENTACIÓN OFERTA ECONOMICA PROCESO DE MINIMA CUANTÍA
CCJEG-MC-013-2026

Objeto:
ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LOS TALLERES DE CERAMICA Y DIBUJO EN AVANCE Y PRODUCTO DEL PROYECTO: FORMACION ARTISTICA E INTERCAMBIO DE SABERES CULTURALES ENTRE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELICER GAITAN Y LA CASA DE CULTURA ENESTO OSPINA REY DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS, BPIN 202600000022548

El suscrito DIANA PATRICIA TRIVIÑO CIFUENTES, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE INVERSIONES ASDISAN SAS, manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de TRES MILLONES DOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISSIENTOS M/CTE. ($$ 3.264.600)

), valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR
1	RESMAS DE PAPEL BLANCO TAMAÑO CARTA POR 500HOJAS DE 75 GR	UND	3	$ 48.000
2	ARCILLA NATURAL HORNEA BLE ARTE Y ESCULTURA 1000GR – NO TOXICA	UND	120	$ 900.000
3	BOLSA DE PALOS DE PALETA POR 100 UNIDADES	UND	1	$ 2.100
4	BOLSA DE BAJALENCUAS 6" POR 100 UNIDADES	UND	1	$ 4.500
5	LÁPIZ MIRADO HB NO 2 HB	UND	60	$ 36.000
6	BORRADOR NATA PZ 60	UND	40	$ 18.000
7	BOLSA DE PALO DE PINCHOS POR 100 UNIDADES	UND	1	$ 2.300
8	BOLSA PEQUEÑA PARA PAPELERA 46X46 POR 30	UND	5	$ 21.875

	UNIDADES.			
9	BOLSA PLASTICA DE 23X30 POR 20 UNIDADES	UND	5	$ 59.375
10	JARRA PLÁSTICA 1.5 LITROS	UND	10	$ 56.250
11	TASA PLÁSTICA REDONDA PEQUEÑA 20CM ANCHO X8CM ALTO	UND	15	$ 16.500
12	ENGOBE CERÁMICO BLANCO X LITRO	UND	1	$ 55.000
13	RODILLO DE MADERA 50 CM	UND	25	$ 390.000
14	PINTURA A BASE DE AGUA COLOR BLANCA (VINILO)	½ GALON	2	$ 56.000
15	PINTURA A BASE DE AGUA ACRILICO BLANCA PARA SUPERFICIES DE MADERA, MDF, CERAMICA, PIEDRAY VIDRIO	½ GALON	2	$ 211.200
16	PINTURA A BASE DE AGUA COLOR AMARILLO ACRILICO PARA SUPERFICIES DE MADERA, MDF, CERAMICA, PIEDRA Y VIDRIO	½ GALON	2	$ 211.200
17	PINTURA A BASE DE AGUA COLORES ROJO, AZUL, NEGRO ACRILICO PARA SUPERFICIES DE MADERA, MDF, CERAMICA, PIEDRA Y VIDRIO	½ GALON	3	$ 316.800
18	RETABLOS DE MADERA MDF DE 5ml 50X50	UND	40	$ 600.000
19	VASO PRIMAS 5 ONZAS PQ X 50 UND	UND	4	$ 26.000
20	PINCEL PELO SINTÉTICO PARA DELINEAR	UND	40	$ 36.000
21	PINCEL PLANO LENGUA DE GATO SURTIDO PAQUETE POR SEIS UNIDADES	UND	14	$ 157.500
22	PALETA MEZCLADORA PLASTICA	UND	20	$ 40.000
	TOTAL			$ 3.264.600

(*) Tener en cuenta si los bienes y/o servicios están gravados con IVA, así mismo la presentación de la oferta económica debe ser la sumatorio de los ítems, lo cuales no podrán sobrepasar el presupuesto oficial determinado.

Los valores ofertados en el anexo propuesta económica deberán ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto.

Asdisan

El proponente será responsable de analizar y contemplar dentro de su propuesta el IVA (SI APLICA) y demas impuestos departamentales y municipales, si es el caso, y cualquier otro costo directo o indirecto, en los cuales deba incurrir el contratista para la prestación del servicio requerido necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

TOTAL, PROPUESTA EN LETRAS:
TRES MILLONES DOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISSIENTOS M/CTE. ($$ 3.264.600)

Así mismo manifestamos expresamente que cumplimos con cada uno y con la totalidad de los requerimientos técnicos solicitados por la entidad.

Cordialmente

Firma:
Firma del representante legal suplente del proponente
Nombre o razón social del oferente: INVERSIONES ASDISAN S.A.S.
Identificación (Nit X C.C ☐ C.E ☐): 900322566-3
Nombre Representante Legal: DIANA PATRICIA TRIVIÑO CIFUENTES
Identificación (C.C X C.E ☐): 52.715.610 DE BOGOTA D.C.
Dirección: CALLE 26 39-24 PISO 3
Teléfono: 310 2139461
Email: licitaciones@asdisan.com / coordinacion.licitaciones@asdisan.com

VALOR OFERTA	**X**		**$3.264.500**

Item	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	VALOR PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO		INVERSIONES ASDISAN SAS	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
9	BOLSA PLASTICA DE 23X30 POR 20	UND	5	$ 11.625	$ 58.125	$ 11.875	$ 59.375

Una vez realizada la revisión y evaluación de la propuesta económica presentada, se evidencia que el proponente NO CUMPLE con las condiciones económicas establecidas en la Invitación Pública, toda vez que, al verificar los valores ofertados, se identificó que el precio propuesto para el ítem 9 supera el precio de referencia unitario establecido por la Entidad en el presupuesto oficial del proceso de contratación.

En consecuencia, se configura la causal de rechazo prevista en el literal I del numeral 1.14 – Causales de rechazo de la Invitación Pública, que establece expresamente: “Cuando los valores ofertados sobrepasen el precio de referencia por ítem fijado en el presupuesto oficial”.

Dado lo anterior la propuesta frente a los documentos habilitantes económicos establecidos en la Invitación de Mínima Cuantía No. **CCJEG-MC-013-2026**, se encuentra que el proponente **INVERSIONES ASDISAN S.A.S.,** identificada con NIT. 900.322.566, representada legalmente por la señora **DIANA PATRICIA TRIVIÑO CIFUENTES**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.715.610, en lo referente a la oferta económica NO cumple al haberse configurado una causal de **RECHAZO** por **NO** cumplir con todos los requisitos establecido en el proceso.

De conformidad con el registro anterior, se tiene que la segunda oferta de menor valor recibido corresponde a **CONEXUS SAS** identificado con **Nit 901544720-8** representada legalmente por **PAULA ANDREA ACUÑA ARGUELLO** identificado con cedula de ciudadanía 1.006.799.138, por lo que será la propuesta a evaluar, conforme a lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. "**Procedimiento para la contratación de mínima cuantía" del Decreto 1082 de 2015**

CONEXUS SAS
Nit 901544720-8
R/L PAULA ANDREA ACUÑA ARGUELLO
CC 1.006.799.138

ITEM	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Presenta carta debidamente diligenciada por **PAULA ANDREA ACUÑA ARGUELLO** identificado con C.C. 1.006.799.138 en calidad de representante legal de **CONEXUS SAS** Nit 901544720-8
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL // CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL VIGENTE Y CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO	X		CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO de **CONEXUS SAS** Nit 901544720-8 con código de verificación nFYYgfjAGN, fecha de expedición del 13/10/2026 - 11:46:55  Verificación de Certificados El certificado indicado ha sido expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los datos del mismo son: Código verificación: nFYYgfjAGN Número del recibo: S002520916 Operación: 99-USUPUBXX-20261013-0176 Expediente: 406033 Fecha de expedición: 2026-10-13 Hora: 11:46:54 Razón social: CONEXUS SAS. Cliente: CONEXUS SAS Descargar Certificado Cerrar verificación del objeto social: Una vez revisado el objeto social de la sociedad, se evidencia que contempla actividades relacionadas con la comercialización, compra, venta y

			distribución de bienes e insumos, así como la facultad de desarrollar actividades comerciales y celebrar los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de su objeto social. En consecuencia, se considera que las actividades previstas en el objeto social guardan relación con el objeto del presente proceso contractual, consistente en la adquisición de elementos para los talleres de cerámica y dibujo, por lo cual se encuentra cumplido el requisito de capacidad jurídica respecto de la relación del objeto social con el objeto contractual.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES - Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)	N/A	N/A	N/A
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	X		El oferente presenta documento suscrito por PAULA ANDREA ACUÑA ARGUELLO identificado con C.C. 1.006.799.138 de Villavicencio, Meta en calidad de representante legal y NESTOR EDUARDO GUTIERREZ MORENO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.121.873.154 de Villavicencio, obrando en calidad de Contador de CONEXUS SAS donde se certifica, bajo la gravedad de juramenta, el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior,

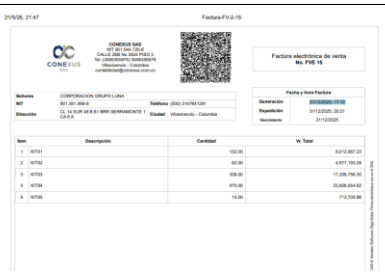
			en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Anexa los siguientes documentos - Planilla No 9512690769 del mes de octubre - Planilla No 9511143455 del mes de septiembre - Planilla No 9509398831 del mes de agosto - Planilla No 9507782555 del mes de julio - Planilla No 9506126979 del mes de junio - Planilla No 9504346046 del mes de mayo - Planilla No 9502701800 del mes de abril - Planilla No 9501018187 del mes de marzo
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	X		Se anexa RUT de **CONEXUS SAS Nit 901544720-8**
- Antecedentes Judiciales	X		Se evidencia que se presentó certificado de antecedentes judiciales de la señora **PAULA ANDREA ACUÑA ARGUELLO** NO encontrándose con antecedentes judiciales
- Antecedentes Fiscales, acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.	X		Se evidencia que se presentó el boletín de responsables Fiscales de la señora **PAULA ANDREA ACUÑA ARGUELLO** y de la empresa **CONEXUS SAS** NO encontrándose reportado como responsable fiscal.
- Antecedentes Disciplinarios según el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008.	X		Se evidencia que se presentó el certificado de antecedentes disciplinarios de la señora **PAULA ANDREA ACUÑA ARGUELLO** y de la empresa **CONEXUS SAS** NO encontrándose reportado como responsable disciplinario ni el representa legal ni la persona jurídica
- Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional	X		Se evidencia que se presentó certificado de medidas correctivas de la señora **PAULA ANDREA ACUÑA ARGUELLO** NO encontrándose reportado Medida correctiva pendiente por cumplir.

- Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	X		Se verifica que se presentó el certificado emitido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM de la señora **PAULA ANDREA ACUÑA ARGUELLO** expide el 28/08/2026 09:40 AM con Código Verificación: 8J4P7X2CDB y Válida hasta: 26/11/2026 en el cual se evidencia que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

DESCRIPCIÓN: Conforme se registra en el detalle anterior y al verificar la oferta presentada por: **CONEXUS SAS** identificado con Nit 901544720-8 representada legalmente por **PAULA ANDREA ACUÑA ARGUELLO** identificado con cedula de ciudadanía 11.006.799.138 de Villavicencio se determinó que **CUMPLE** en su integridad con los documentos y requerimientos previstos de HABILITACIÓN JURIDICA de la Invitación pública No **CCJEG-MC-013-2026.**

VERIFICACIÓN TÉCNICA			
PROPONENTE	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
A. El proponente deberá acreditar como experiencia en hasta máximo UN (01) cuyo objeto se relacione con el SUMINISTRO O ADQUISICIÓN DE MATERIALES, INSUMOS O ELEMENTOS PARA ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, MANUALIDADES, ARTES PLÁSTICAS, DIBUJO, PINTURA O CERÁMICA, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, actualizado en salarios mínimos legales mensuales vigentes y que se encuentren terminados y liquidados. B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.	**X**		Se aporta Formato 3 – experiencia debidamente diligenciado con la siguiente información: **OBJETO**: ADQUISICION DE PAPELERIA Y EQUIPOS DE COMPUTO, ELEMENTOS TECNOLOGICOS, CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, TINTAS, TONER, LICENCIAS, PERIFERICOS Y MOBILIARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS **No CONTRATO**: 427 DE 2025 **ENTIDAD CONTRATANTE**: CORPORACION GRUPO LUNA **VALOR**: $ 54.835.27 Se adjunta lo siguiente: - CONTRATO DE SUMINISTRO No. 427 del 2025

			-Acta de liquidación de fecha 08 de enero de 2026 Que teniendo en cuenta lo descrito en la invitación pública No CCJEG-MC-013-2026: “ Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente los documentos que se describen a continuación: A) Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato **emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.** “ Dentro del tiempo establecido en el cronograma, el oferente aporta los siguientes documentos: -Certificación de facturación suscrita por NESTOR EDUARDO GUTIERREZ MORENO, identificado con cédula No. 1.121.873.154, Contador Público de CONEXUS S.A.S., identificado con Tarjeta Profesional No. 185905-T **CERTIFICACIÓN DE FACTURACIÓN** Yo, NESTOR EDUARDO GUTIERREZ MORENO, identificado con cédula No. 1.121.873.154, Contador Público de CONEXUS S.A.S., identificado con Tarjeta Profesional No. 185905-T, certifico que de acuerdo con los registros contables de la empresa: • Contratante: CORPORACION GRUPO LUNA • Contrato: 427 DE 2025 • Objeto: ADQUISICION DE PAPELERIA Y EQUIPOS DE COMPUTO, ELEMENTOS TECNOLOGICOS, CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, TINTAS, TONER, LICENCIAS, PERIFERICOS Y MOBILIARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS Y OPERARIAS. • Fecha de inicio: 18 DE AGOSTO DE 2025 • Fecha de terminación: 31 DE DICIEMBRE DE 2025 • Valor ejecutado/facturado: $54.835.277 La anterior información corresponde fielmente a los registros contables y soportes de facturación de la empresa, respecto del contrato ejecutado y terminado. Se expide la presente certificación a solicitud del interesado para fines de acreditación de experiencia. Nestor Eduardo Gutiérrez M. C.C. 1.121.873.154 Contador T.P. 185905-T - Factura electrónica de venta No. FVE 15 con fecha 31/12/2025, 17:12

			 -Se adjuntan documentos de NESTOR EDUARDO GUTIERREZ MORENO, identificado con cédula No. 1.121.873.154, Contador Público de CONEXUS S.A.S., identificado con Tarjeta Profesional No. 185905-T
El oferente deberá presentar debidamente firmado el ANEXO TECNICO, en el que detalle las condiciones técnicas del bien y/o servicio, conforme se discrimina en dicho anexo, como señal que acepta y cumplirá estrictamente las ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS solicitadas en el numeral 2.2 del presente documento	**X**		Se allega anexo debidamente diligenciado por **PAULA ANDREA ACUÑA ARGUELLO** en calidad de representante legal de **INVERSIONES ASDISAN S.A.S.**
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO El proponente deberá contar con un establecimiento de comercio ubicado en la ciudad de Villavicencio, circunstancia que será verificada mediante el certificado de existencia y representación legal o la matrícula mercantil, según corresponda. Como mecanismo complementario de verificación, el proponente deberá allegar registro fotográfico actual de la fachada del establecimiento de comercio, en el cual sea posible identificar de manera visible la dirección y/o elementos que permitan establecer su ubicación e identificación. La información aportada deberá guardar correspondencia con los datos registrados en el respectivo certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil. La entidad podrá realizar las verificaciones que considere necesarias respecto de la existencia y	**X**		El oferente aporta certificado de existencia y representación Legal de la empresa INVERSIONES ASDISAN S.A.S., con código de verificación nFYYgfjAGN, fecha de expedición del 13/10/2026 - 11:46:55 donde registra el siguiente establecimiento de comercio: **ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO** Nombre: CONEXUS VILLAVICENCIO Matrícula No.: 497206 Fecha de Matrícula: 16 de abril de 2026 Último año renovado: 2026 Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección : CL 22 N 37 L 46 BRR T E U S A C A Barrio : TEUSACA Municipio: Villavicencio, Meta Se verifica que el proponente **CUMPLE** con el requisito.

ubicación del establecimiento de comercio informado por el proponente.			

DESCRIPCIÓN: Conforme se registra en el detalle anterior y al verificar la oferta presentada por: **CONEXUS SAS** identificado con Nit 901544720-8 representada legalmente por **PAULA ANDREA ACUÑA ARGUELLO** identificado con cedula de ciudadanía 11.006.799.138 de Villavicencio se determinó que **CUMPLE** en su integridad con los documentos y requerimientos previstos de HABILITACIÓN TÉCNICA de la Invitación pública No **CCJEG-MC-013-2026.**

DOCUMENTOS ECONOMICOS			
REQUISITOS ECONOMICOS	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
OFERTA ECONÓMICA	**X**		Una vez revisada la propuesta, se observa que el valor total de la oferta económica no sobrepasa el valor del presupuesto oficial estimado y no sobrepasa el valor de cada uno de los ítems, oferta presentada por valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($3.411.300),** la cual se verifico aritméticamente sin que presentara variación alguna.

ANEXO No. 2
PROPUESTA ECONOMICA

Villavicencio, 8 de noviembre de 2026

Señores
CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN
Ciudad

Referencia: **PRESENTACIÓN OFERTA ECONOMICA PROCESO DE MINIMA CUANTÍA CCJEG-MC-013-2026**

La suscrita, PAULA ANDREA ACUÑA ARGUELLO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.006.799.138 expedida en Villavicencio, obrando en calidad de Representante Legal de CONEXUS S.A.S. NIT. 901.544.720-8, manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. ($3.411.300), valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR
1	RESMAS DE PAPEL BLANCO TAMAÑO CARTA POR 500 HOJAS DE 75 GR	UND	3	$ 60.300
2	ARCILLA NATURAL HORNEA BLE ARTE Y ESCULTURA 1000GR – NO TOXICA	UND	120	$ 900.000
3	BOLSA DE PALOS DE PALETA POR 100 UNIDADES	UND	1	$ 3.500
4	BOLSA DE BAJALENGUAS 6" POR 100 UNIDADES	UND	1	$ 3.500
5	LÁPIZ MIRADO HB NO 2 HB	UND	60	$ 42.000
6	BORRADOR NATA PZ 60	UND	40	$ 28.000
7	BOLSA DE PALO DE PINCHOS POR 100 UNIDADES	UND	1	$ 3.500
8	BOLSA PEQUEÑA PARA PAPELERA 46X46 POR 30 UNIDADES	UND	5	$ 67.500
9	BOLSA PLASTICA DE 23X30 POR 20 UNIDADES	UND	5	$ 50.000
10	JARRA PLÁSTICA 1.5 LITROS	UND	10	$ 75.000
11	TASA PLÁSTICA REDONDA PEQUEÑA 20CM ANCHO X 8CM ALTO	UND	15	$ 75.000
12	ENGOBE CERÁMICO BLANCO X LITRO	UND	1	$ 60.000
13	RODILLO DE MADERA 50 CM	UND	25	$ 450.000
14	PINTURA A BASE DE AGUA COLOR BLANCA (VINILO)	½ GALON	2	$ 48.000
15	PINTURA A BASE DE AGUA ACRILICO BLANCA PARA SUPERFICIES DE MADERA, MDF, CERAMICA, PIEDRA Y VIDRIO	½ GALON	2	$ 210.000
16	PINTURA A BASE DE AGUA COLOR AMARILLO ACRILICO PARA SUPERFICIES DE MADERA, MDF, CERAMICA, PIEDRA Y VIDRIO	½ GALON	2	$ 210.000
17	PINTURA A BASE DE AGUA COLORES ROJO, AZUL, NEGRO ACRILICO PARA SUPERFICIES DE MADERA, MDF, CERAMICA, PIEDRA Y VIDRIO	½ GALON	3	$ 315.000
18	RETABLOS DE MADERA MDF DE 5ml 50X50	UND	40	$ 520.000
19	VASO PRIMAS 5 ONZAS PQ X 50 UND	UND	4	$ 32.000

20	PINCEL PELO SINTÉTICO PARA DELINEAR	UND	40	$60.000
21	PINCEL PLANO LENGUA DE GATO SURTIDO PAQUETE POR SEIS UNIDADES	UND	14	$168.000
22	PALETA MEZCLADORA PLASTICA	UND	20	$30.000
TOTAL				$3.411.300

(*) Tener en cuenta si los bienes y/o servicios están gravados con IVA, así mismo la presentación de la oferta económica debe ser la sumatorio de los ítems, lo cuales no podrán sobrepasar el presupuesto oficial determinado.

Los valores ofertados en el anexo propuesta económica deberán ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto.

El proponente será responsable de analizar y contemplar dentro de su propuesta el IVA (SI APLICA) y demás impuestos departamentales y municipales, si es el caso, y cualquier otro costo directo o indirecto, en los cuales deba incurrir el contratista para la prestación del servicio requerido necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

TOTAL, PROPUESTA EN LETRAS: TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. ($3.411.300)

Así mismo manifestamos expresamente que cumplimos con cada uno y con la totalidad de los requerimientos técnicos solicitados por la entidad.

Atentamente,

Firma: _____
Nombre de la Razón Social: CONEXUS S.A.S.
Identificada con NIT: 901.544.720-8
Nombre del Representante Legal: PAULA ANDREA ACUÑA ARGUELLO
Cedula de ciudadanía No. 1.006.799.138
Dirección: Calle 22 #37L-46 TEUSACA
Teléfono: 3224709337
Correo Electrónico: licitaciones@conexus.com.co

VALOR OFERTA	**X**		**$3.411.300**

En atención al análisis económico realizado dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía **CCJEG-MC-013-2026**, se procedió a verificar las ofertas presentadas conforme a los lineamientos establecidos en la “Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación” expedida por Colombia Compra Eficiente, específicamente bajo el método de “Comparación Absoluta” contenido en el numeral 2.1.1.

Dicho método establece que la Entidad Estatal debe contrastar el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio determinado en el Estudio del Sector, con el fin de identificar si alguna propuesta resulta significativamente inferior al valor estimado y pueda comprometer la adecuada ejecución del contrato. Así mismo, la guía recomienda su utilización cuando en el desarrollo del proceso de selección se reciben menos de cinco (5) ofertas.

Para el presente proceso, el presupuesto oficial establecido por la entidad corresponde a la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($5.400.000) M/CTE**, mientras que la

propuesta presentada por **CONEXUS SAS**., identificada con NIT. 901.544.720-8, asciende a la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS PESOS ($3.411.300) M/CTE.,** evidenciándose una diferencia sustancial frente al valor estimado por la entidad dentro del estudio del sector realizado.

Aplicando la fórmula de comparación absoluta establecida en la guía:

Vo = ((P - O) / P) x 100%

Donde:

Vo corresponde a la variación de la oferta respecto al precio estimado por la Entidad Estatal.
P corresponde al precio estimado por la entidad.
O corresponde al valor ofertado por el proponente.

Como resultado del análisis, se obtuvo una variación correspondiente al 36,83%, porcentaje que supera el umbral del 20% establecido por la guía como criterio para solicitar aclaraciones al oferente respecto de la viabilidad económica de su propuesta.

En consecuencia, la entidad evidenció que la propuesta presentada por **CONEXUS SAS**., identificada con NIT. 901.544.720-8, se encuentra significativamente por debajo del valor estimado dentro del estudio del sector, configurándose **una posible oferta artificialmente baja**, situación que podría comprometer la adecuada ejecución del objeto contractual, así como el cumplimiento integral de las obligaciones derivadas del futuro contrato.

Por lo anterior, y en aplicación de los principios de selección objetiva, responsabilidad y planeación contractual, la propuesta presentada por **CONEXUS SAS., identificada con NIT. 901.544.720-8**, es **RECHAZADA** con los requisitos de habilitación establecidos en el proceso, en la presente etapa de evaluación, hasta tanto el proponente **presente las aclaraciones y soportes suficientes,** tener en cuenta la Guia para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, indicando los valores de la oferta se sustentan en el costo del servicio (insumos, personal y transporte) + gastos generales (impuestos, estampillas equivalentes al 11% del valor del proceso, IVA en el caso de que aplique) + imprevistos + utilidad, de **cada uno de los ítems** del proceso que permitan justificar financiera y operativamente la viabilidad de la oferta presentada y desvirtuar la presunta existencia de un precio artificialmente bajo.

Una vez revisada la respuesta presentada por CONEXUS S.A.S., identificada con NIT 901.544.720-8, en atención al requerimiento efectuado por la Entidad respecto de la posible configuración de una oferta artificialmente baja dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía CCJEG-MC-013-2026, se procedió a examinar la estructura económica de la propuesta, especialmente en lo relacionado con los costos de adquisición de los bienes, los gastos generales y las obligaciones tributarias que debe asumir el contratista durante la ejecución contractual.

Se observa que el proponente presenta una distribución del valor total de su oferta, correspondiente a TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS PESOS ($3.411.300) M/CTE., en el componente gastos generales y descuentos de ley por valor de $238.791, correspondientes al 7%, para el presente proceso deben considerarse las siguientes estampillas y tasas departamentales, de acuerdo con su respectiva normativa y condiciones de causación:

Estampilla para la Justicia Familiar: 2%.
Estampilla de Turismo: 2%.
Estampilla Pro Cultura: 2%.
Estampilla Prodesarrollo: 2%.
Estampilla Pro Unillanos: 1%.
Tasa Pro Deporte para persona jurídica: 2%.

Estos conceptos representan una carga nominal conjunta del once por ciento (11%), siempre que se configuren los respectivos hechos generadores y resulten aplicables al contrato, de conformidad con las disposiciones que regulan cada tributo.

En ese sentido, se advierte que el porcentaje del 7% destinado por el proponente a gastos generales y descuentos de ley no permite identificar de manera suficiente cómo fueron incorporadas las obligaciones tributarias anteriormente relacionadas dentro de la estructura económica de la oferta. Particularmente, no se presenta una discriminación que permita establecer qué porcentaje corresponde a cada estampilla, cuál es la base gravable considerada, ni de qué manera se garantizará el pago de dichas obligaciones sin afectar los recursos destinados a la adquisición y entrega de los elementos objeto del contrato.

Es importante señalar que las estampillas y tasas aplicables constituyen obligaciones económicas que deben ser consideradas por el contratista al estructurar su propuesta, en la medida en que su causación se produzca con ocasión del contrato. Por consiguiente, su incidencia debe encontrarse contemplada dentro del precio ofertado, de manera que el proponente pueda atender las cargas tributarias correspondientes y, simultáneamente, garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, las condiciones de calidad y las obligaciones de entrega establecidas por la Entidad.

Por lo anterior, la Entidad considera que la justificación económica presentada por CONEXUS S.A.S. no permite acreditar suficientemente la sostenibilidad financiera de la oferta, en la medida en que no se explica ni se demuestra cómo se atenderán las obligaciones tributarias que resulten aplicables al contrato dentro de los valores ofertados, sin comprometer los recursos destinados a la adquisición, suministro y entrega de los elementos requeridos.

Dado lo anterior la propuesta frente a los documentos habilitantes económicos establecidos en la Invitación de Mínima Cuantía No. **CCJEG-MC-013-2026**, se encuentra que el proponente **CONEXUS SAS.,** identificada con NIT. 901.544.720, representada legalmente por la señora **PAULA ANDREA ACUÑA ARGUELLO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.006.799.138 en lo referente a la oferta económica **NO CUMPLE**.

De conformidad con el registro anterior, se tiene que la tercera oferta de menor valor recibido corresponde a **SERVICIOS EMPRESARIALES PLANETA SAS Nit 901857107-6** representada legalmente por **SERGIO ANDRES ORTIZ TOLEDO** identificado con cedula de ciudadanía 1.121.872.881, por lo que será la propuesta a evaluar, conforme a lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. "**Procedimiento para la contratación de mínima cuantía" del Decreto 1082 de 2015**

SERVICIOS EMPRESARIALES PLANETA SAS
Nit 901857107-6
R/L SERGIO ANDRES ORTIZ TOLEDO
CC 1.121.872.881

ITEM	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Presenta carta debidamente diligenciada por **SERGIO ANDRES ORTIZ TOLEDO** identificado con C.C. 1.121.872.881 en calidad de representante legal de **SERVICIOS EMPRESARIALES PLANETA SAS** Nit 901857107-6
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL // CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL VIGENTE Y CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO	X		CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO de **SERVICIOS EMPRESARIALES PLANETA SAS** Nit 901857107-6 con código de verificación Z211BRGp7g, fecha de expedición del 03/11/2026 - 13:55:43 

			Una vez revisado el objeto social de la sociedad, se evidencia que contempla expresamente el suministro de artículos en general, así como la comercialización de diferentes bienes e insumos, entre ellos artículos de papelería y otros elementos relacionados con actividades comerciales. De igual manera, el numeral 43 establece la posibilidad de desarrollar actividades similares, conexas o complementarias y cualquier otra actividad lícita. En consecuencia, se encuentra que las actividades previstas en el objeto social guardan relación con el objeto del presente proceso contractual, consistente en la adquisición de elementos para los talleres de cerámica y dibujo, por lo cual se considera cumplido el requisito de capacidad jurídica respecto de la relación del objeto social con el objeto contractual.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES - Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)	N/A	N/A	N/A
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	X		El oferente presenta documento suscrito por SERGIO ANDRES ORTIZ TOLEDO en calidad de representante legal de SERVICIOS EMPRESARIALES PLANETA SAS donde certifica, bajo la gravedad de juramenta, el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar), dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados durante los periodos de los últimos 6 meses, Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	X		Se anexa RUT de **SERVICIOS EMPRESARIALES PLANETA SAS.** NIT 901857107-6.
- Antecedentes Judiciales	X		Se verifica que se presentó certificado de antecedentes judiciales del señor **SERGIO ANDRES ORTIZ TOLEDO** NO encontrándose con antecedentes judiciales
- Antecedentes Fiscales, acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.	X		Se verifica que se presentó el boletín de responsables Fiscales del señor **SERGIO ANDRES ORTIZ TOLEDO** y de la empresa **SERVICIOS EMPRESARIALES PLANETA SAS** NO encontrándose reportado como responsable fiscal.
- Antecedentes Disciplinarios según el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008.	X		Se verifica que se presentó el certificado de antecedentes disciplinarios del señor **DANIEL FERNANDO SUAREZ ORTIZ** y de la empresa **SERVICIOS EMPRESARIALES PLANETA SAS.** No encontrándose reportado como responsable disciplinario ni el representa legal ni la persona jurídica
- Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional	X		Se verifica que se presentó certificado de medidas correctivas del señor **SERGIO ANDRES ORTIZ TOLEDO** NO encontrándose reportado Medida correctiva pendiente por cumplir.
- Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	X		Se verifica que se presentó el certificado emitido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM del señor **SERGIO ANDRES ORTIZ TOLEDO** con fecha del **07/11/2026 08:54 AM** y **Código Verificación: 5WRM9G4H71** donde se verifica que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

DESCRIPCIÓN: Conforme se registra en el detalle anterior y al verifica la oferta presentada por: **SERVICIOS EMPRESARIALES PLANETA SAS** Nit 901857107-6 representada legalmente por **SERGIO ANDRES ORTIZ TOLEDO** identificado con C.C. 1.121.872.881 expedida en Villavicencio, se evidencia que **CUMPLE** en su integridad con los documentos y requerimientos previstos de HABILITACIÓN JURIDICA de la Invitación pública No **CCJEG-MC-013-2026.**

VERIFICACIÓN TÉCNICA			
PROPONENTE	**SI CU**	**NO**	**OBSERVACIONES**

	MPLE	CUMPLE	
A. El proponente deberá acreditar como experiencia en hasta máximo UN (01) cuyo objeto se relacione con el SUMINISTRO O ADQUISICIÓN DE MATERIALES, INSUMOS O ELEMENTOS PARA ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, MANUALIDADES, ARTES PLÁSTICAS, DIBUJO, PINTURA O CERÁMICA, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, actualizado en salarios mínimos legales mensuales vigentes y que se encuentren terminados y liquidados. B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.	**X**		Se aporta Formato 3 – experiencia debidamente diligenciado con la siguiente información: **OBJETO**: SUMINISTRO DE PAPELERIA Y MATERIALES DIDÁCTICOS EDUCATIVOS, BAJO FORMALIDAD POR PRESTACIÓN DE SERVICIO. **ENTIDAD CONTRATANTE**: GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES RYC SAS **VALOR**: $10.520.000 Fecha de Inicio: 11-08-2025 Fecha de Terminación: 19-08-2025 Valor Total Facturado y Cobrado: $ 10.520.000 DIEZ MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/TE. Se adjunta lo siguiente: - **CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA** CERTIFICACION DE EXPERIENCIA Villavicencio, 15 de enero de 2026. La Empresa **GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES RYC SAS,** identificada bajo el Nit **901912292-6,** cuyo representante legal es: **MAURICIO ARMANDO CALVO JIMÉNEZ** con cédula de ciudadanía N° 86.051.043 de Villavicencio, certifica que la empresa **SERVICIOS EMPRESARIALES PLANETA SAS** con Nit: 901.857.107-6 presento servicios de suministro de papelería y materiales didácticos educativos. Bajo la modalidad de compra y venta. **Nombre completo**: Servicios Empresariales Planeta SAS **Identificación**: 901857107-6 **Tipo de contrato**: Compra Venta **Objeto del contrato**: Suministro de papelería y materiales didácticos educativos, bajo la formalidad por Prestación de Servicios. **Fecha de inicio**: 11 de agosto de 2025 **Fecha de terminación**: 19 de agosto de 2025 **Tiempo de ejecución**: 8 días **Estado del contrato**: Finalizado a satisfacción **VALOR DEL CONTRATO**: $10.520.000 Diez millones quinientos veinte mil pesos MCT -CERTIFICACIÓN DE FACTURACIÓN Y EJECUCIÓN CONTRATAL suscrito por La Señora CAROLINA DIAZ GALEANO identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40.341.251 de Villavicencio Meta en condición de Contador Público de la sociedad SERVICIOS EMPRESARIAL PLANETA SAS con NIT 901.857.107 debidamente inscrito ante la Junta Central de Contadores con Tarjeta Profesional No. 173626-T

			Dentro del tiempo establecido para subsanar se adjunta copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores de La Señora CAROLINA DIAZ GALEANO identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40.341.251 de Villavicencio Meta en condición de Contador Público de la sociedad SERVICIOS EMPRESARIAL PLANETA SAS
El oferente deberá presentar debidamente firmado el ANEXO TECNICO, en el que detalle las condiciones técnicas del bien y/o servicio, conforme se discrimina en dicho anexo, como señal que acepta y cumplirá estrictamente las ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS solicitadas en el numeral 2.2 del presente documento	**X**		Se allega anexo debidamente diligenciado por **SERGIO ANDRES ORTIZ TOLEDO** en calidad de representante legal de **SERVICIOS EMPRESARIALES PLANETA SAS**
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO El proponente deberá contar con un establecimiento de comercio ubicado en la ciudad de Villavicencio, circunstancia que será verificada mediante el certificado de existencia y representación legal o la matrícula mercantil, según corresponda. Como mecanismo complementario de verificación, el proponente deberá allegar registro fotográfico actual de la fachada del establecimiento de comercio, en el cual sea posible identificar de manera visible la dirección y/o elementos que permitan establecer su ubicación e identificación. La información aportada deberá guardar correspondencia con los datos registrados en el respectivo certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil. La entidad podrá realizar las verificaciones que considere necesarias respecto de la existencia y ubicación del establecimiento de comercio informado por el proponente.	**X**		El oferente aporta certificado de existencia y representación Legal de la empresa SERVICIOS EMPRESARIALES PLANETA SAS, con código de verificación Z211BRGp7g, fecha de expedición del 03/11/2026 - 13:55:43 donde registra el siguiente establecimiento de comercio:  Se verifica que el proponente **CUMPLE** con el requisito.

DESCRIPCIÓN: Conforme se registra en el detalle anterior y al verifica la oferta presentada por: **SERVICIOS EMPRESARIALES PLANETA SAS** Nit 901857107-6 representada legalmente por

SERGIO ANDRES ORTIZ TOLEDO identificado con C.C. 1.121.872.881 expedida en Villavicencio, se evidencia que **CUMPLE** en su integridad con los documentos y requerimientos previstos de HABILITACIÓN TÉCNICA de la Invitación pública No **CCJEG-MC-013-2026.**

DOCUMENTOS ECONOMICOS			
REQUISITOS ECONOMICOS	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
OFERTA ECONÓMICA	**X**		Una vez revisada la propuesta, se observa que el valor total de la oferta económica no sobrepasa el valor del presupuesto oficial estimado y no sobrepasa el valor de cada uno de los ítems, oferta presentada por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE. ($4.806.000), la cual se verifico aritméticamente y se identificó una diferencia de DOS PESOS ($2) entre el valor total registrado en el Anexo No.2 – Propuesta Económica, correspondiente a CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL PESOS ($4.806.000) M/CTE., y el resultado de la sumatoria de los valores correspondientes a los veintidós (22) ítems ofertados, cuyo resultado asciende a CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL DOS PESOS ($4.806.002) M/CTE. En consecuencia, se deja constancia de la verificación aritmética realizada y se establece como resultado de la operación el valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL DOS PESOS ($4.806.002) M/CTE., conservando íntegramente los valores consignados para cada uno de los ítems de la propuesta económica.

SERVICIOS EMPRESARIALES PLANETA S.A.S

ANEXO No. 2
PROPUESTA ECONOMICA

Villavicencio, 08 de noviembre de 2026

Señores
CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN
Ciudad

Referencia: **PRESENTACIÓN OFERTA ECONOMICA PROCESO DE MINIMA CUANTÍA CCJEG-MC-013-2026**

El suscrito SERGIO ANDRES ORTIZ TOLEDO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representación legal, manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE. $4.806.000, valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR
1	RESMAS DE PAPEL BLANCO TAMAÑO CARTA POR 500	UNDIDAD	3	$ 68,753
2	ARCILLA NATURAL HORNEA BLE ARTE Y ESCULTURA 1000GR – NO TOXICA	UNDIDAD	120	$ 1,177,470
3	BOLSA DE PALOS DE PALETA POR 100 UNIDADES	UNDIDAD	1	$ 6,742
4	BOLSA DE BAJALENGUAS 6" POR 100 UNIDADES	UNDIDAD	1	$ 4,917
5	LÁPIZ MIRADO HB NO 2 HB	UNDIDAD	60	$ 80,100
6	BORRADOR NATA PZ 60	UNDIDAD	40	$ 25,810
7	BOLSA DE PALO DE PINCHOS POR 100 UNIDADES	UNDIDAD	1	$ 4,940
8	BOLSA PEQUEÑA PARA PAPELERA 46X48 POR 30 UNIDADES	UNDIDAD	5	$ 64,859
9	BOLSA PLASTICA DE 23X30 POR 20 UNIDADES	UNDIDAD	5	$ 51,731
10	JARRA PLÁSTICA 1.5 LITROS	UNDIDAD	10	$ 98,790
11	TASA PLÁSTICA REDONDA PEQUEÑA 20CM ANCHO X 80 CM ALTO	UNDIDAD	15	$ 94,785
12	ENGOBE CERÁMICO BLANCO X LITRO	UNDIDAD	1	$ 59,497
13	RODILLO DE MADERA 50 CM	UNDIDAD	25	$ 1,112,500
14	PINTURA A BASE DE AGUA COLOR BLANCA (VINILO)	1/2 GALON	2	$ 68,441
15	PINTURA A BASE DE AGUA ACRILICO BLANCA PARA SUPERFICIES DE MADERA, MDF, CERAMICA, PIEDRA Y VIDRIO	1/2 GALON	2	$ 251,069
16	PINTURA A BASE DE AGUA COLOR AMARILLO ACRILICO PARA SUPERFICIES DE MADERA, MDF, CERAMICA, PIEDRA Y VIDRIO	1/2 GALON	2	$ 251,069

3212407649 | sepempresarialessas@gmail.com | Calle 31B # 11-76 Recreo | Nit 901857107-6

SERVICIOS EMPRESARIALES PLANETA S.A.S

17	PINTURA A BASE DE AGUA COLORES ROJO, AZUL, NEGRO ACRILICO PARA SUPERFICIES DE MADERA, MDF, CERAMICA, PIEDRA Y VIDRIO	1/2 GALON	3	$ 376,604
18	RETABLOS DE MADERA MDF DE 5ml 50X50	UNDIDAD	40	$ 642,580
19	VASO PRIMAS 5 ONZAS PQ X 50 UND	UNDIDAD	4	$ 55,447
20	PINCEL PELO SINTÉTICO PARA DELINEAR	UNDIDAD	40	$ 79,210
21	PINCEL PLANO LENGUA DE GATO SURTIDO PAQUETE POR SEIS UNIDADES	UNDIDAD	14	$ 187,523
22	PALETA MEZCLADORA PLASTICA	UNDIDAD	20	$ 43,165
	TOTAL			$ 4,806,000

(*) Tener en cuenta si los bienes y/o servicios están gravados con IVA, así mismo la presentación de la oferta económica debe ser la sumatorio de los ítems, lo cuales no podrán sobrepasar el presupuesto oficial determinado.

Los valores ofertados en el anexo propuesta económica deberán ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto.

El proponente será responsable de analizar y contemplar dentro de su propuesta el IVA (SI APLICA) y demás impuestos departamentales y municipales, si es el caso, y cualquier otro costo directo o indirecto, en los cuales deba incurrir el contratista para la prestación del servicio requerido necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

TOTAL, PROPUESTA EN LETRAS:

CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE

Así mismo manifestamos expresamente que cumplimos con cada uno y con la totalidad de los requerimientos técnicos solicitados por la entidad.

Atentamente,

Firma
Nombre o Razón Social del PROPONENTE: Servicios Empresariales Planeta SAS
Nombre del Representante Legal: Sergio Andres Ortiz Toledo
Nit o Cédula de Ciudadanía No: 1.121.872.861
Dirección: Calle 31B # 11-76 Brr Recreo
Ciudad: Villavicencio
Correo electrónico: sepempresarialessas@gmail.com

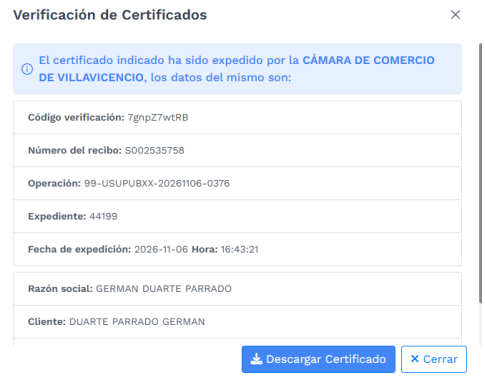
3212407649 | sepempresarialessas@gmail.com | Calle 31B # 11-76 Recreo | Nit 901857107-6

VALOR OFERTA	**X**		**$4.806.002**

Una vez analizada la propuesta frente a los documentos habilitantes económicos establecidos en la Invitación de Mínima Cuantía No. **CCJEG-MC-013-2026**, se encuentra que el proponente **SERVICIOS EMPRESARIALES PLANETA SAS.,** identificada con NIT. 901.857.107, representada legalmente por el señor **SERGIO ANDRES ORTIZ TOLEDO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.872.881, **SI CUMPLE** con los requisitos de habilitación establecidos en el proceso.

De conformidad con el registro anterior, se tiene que la CUARTA oferta de menor valor recibido corresponde a **GERMAN DUARTE PARRADO** identificado con cedula de ciudadanía 17.303.710 expedida en Villavicencio, por lo que será la propuesta a evaluar, conforme a lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. "**Procedimiento para la contratación de mínima cuantía" del Decreto 1082 de 2015**

GERMAN DUARTE PARRADO Nit 901857107-6
CC 17.303.710 expedida en Villavicencio

ITEM	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Presenta carta debidamente diligenciada por **GERMAN DUARTE PARRADO** como persona natural identificado con CC No 17.303.710 de Villavicencio
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL // CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL VIGENTE Y CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO	X		CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL de **GERMAN DUARTE PARRADO** como persona natural identificado con CC No 17.303.710 de Villavicencio con código de verificación 7gnpZ7wtRB, fecha de expedición del 06/11/2026 - 16:43:23  Verificación de Certificados El certificado indicado ha sido expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los datos del mismo son: Código verificación: 7gnpZ7wtRB Número del recibo: S002535758 Operación: 99-USUPUBXX-20261106-0376 Expediente: 44199 Fecha de expedición: 2026-11-06 Hora: 16:43:21 Razón social: GERMAN DUARTE PARRADO Cliente: DUARTE PARRADO GERMAN Descargar Certificado Cerrar Revisada la información contenida en el Registro Mercantil, se evidencia que la sociedad tiene registradas, entre otras, actividades relacionadas con el comercio

			al por menor de materiales y artículos de papelería y escritorio, así como de otros bienes y equipos. Estas actividades guardan relación con el suministro de algunos de los elementos requeridos para el desarrollo de los talleres de dibujo, por lo que se encuentra correspondencia parcial entre las actividades económicas registradas y el objeto contractual.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES - Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)	N/A	N/A	N/A
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES		X	El oferente **GERMAN DUARTE PARRADO** presenta planilla No 96155508 del periodo 2026-10 Revisada la planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al periodo octubre de 2026, aportada por el proponente, se evidencia que únicamente registra el pago de cotización al Sistema General de Seguridad Social en Salud (EPS), sin que se observe el correspondiente aporte al Sistema General de Pensiones. En consecuencia, se requiere aclarar y acreditar la afiliación al Sistema General de Pensiones o, en su defecto, aportar los soportes que demuestren que se encuentra legalmente exceptuado de efectuar dicha cotización, de conformidad con las disposiciones aplicables. **EL OFERENTE NO SUBSANÓ DENTRO DEL TIEMPO ESTABLECIDO**
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	X		Se anexa RUT de **GERMAN DUARTE PARRADO**
- Antecedentes Judiciales	X		Se verifica que se presentó certificado de antecedentes judiciales del señor **GERMAN DUARTE PARRADO** NO

			encontrándose con antecedentes judiciales
- Antecedentes Fiscales, acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.	X		Se verifica que se presentó el boletín de responsables Fiscales del señor **GERMAN DUARTE PARRADO** NO encontrándose reportado como responsable fiscal.
- Antecedentes Disciplinarios según el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008.	X		Se verifica que se presentó el certificado de antecedentes disciplinarios del señor **GERMAN DUARTE PARRADO.** No encontrándose reportado como responsable disciplinario ni el representa legal ni la persona jurídica
- Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional	X		Se verifica que se presentó certificado de medidas correctivas del señor **GERMAN DUARTE PARRADO** NO encontrándose reportado Medida correctiva pendiente por cumplir.
- Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	X		Se verifica que se presentó el certificado emitido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM del señor **GERMAN DUARTE PARRADO** con fecha del **06/11/2026 08:10 PM** y **Código Verificación: H7352MEP1X** donde se verifica que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

DESCRIPCIÓN: Conforme se registra en el detalle anterior y al verificar la oferta presentada por: **GERMAN DUARTE PARRADO** identificado con CC No 17.303.710 de Villavicencio, se evidencia que **NO CUMPLE** en su integridad con los documentos y requerimientos previstos de HABILITACIÓN JURIDICA de la Invitación pública No **CCJEG-MC-013-2026.**

VERIFICACIÓN TÉCNICA			
PROPONENTE	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
A. El proponente deberá acreditar como experiencia en hasta máximo UN (01) cuyo objeto se relacione con el SUMINISTRO O ADQUISICIÓN DE MATERIALES, INSUMOS O ELEMENTOS PARA ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, MANUALIDADES, ARTES PLÁSTICAS, DIBUJO, PINTURA O CERÁMICA, cuyo valor sea igual o		**X**	Se aporta Formato 3 – experiencia diligenciado con la siguiente información: **OBJETO**: COMPRA DE PAPELERIA, TINTAS, UTILES DE ESCRITORIO Y TONNER **CONTRATO:** No 114 DE 2013

superior al 100% del presupuesto oficial, actualizado en salarios mínimos legales mensuales vigentes y que se encuentren terminados y liquidados. B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.			**ENTIDAD CONTRATANTE**: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANO **VALOR**: $ 82.100.000 Se adjunta lo siguiente: -**ACTA DE INICIACIÓN ONTRATO DE COMPRAVENTA No. 114 DE 2013** **OBJETO:** COMPRA DE PAPELERIA, TINTAS, UTILES DE ESCRITORIO Y TONNER PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS-META. -**INFORME DE INTERVENTORIA** suscrito por el supervisor del contrato - **ACTA DE RECIBO** CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 114 DE 2013 -**CONSTANCIA DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL** suscrita por el director operativo del almacén Municipal de San Martin de los Llanos Se evidencia una inconsistencia frente al objeto en el formato No 3 – Experiencia, por tal motivo el oferente deberá subsanar dentro del termino establecido aportando al formato la información exacta
El oferente deberá presentar debidamente firmado el ANEXO TECNICO, en el que detalle las condiciones técnicas del bien y/o servicio, conforme se discrimina en dicho anexo, como señal que acepta y cumplirá estrictamente las ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS solicitadas en el numeral 2.2 del presente documento	**X**		Se allega anexo debidamente diligenciado por **GERMAN DUARTE PARRADO**
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO El proponente deberá contar con un establecimiento de comercio ubicado en la ciudad de Villavicencio,	**X**		CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL de **GERMAN DUARTE PARRADO** como persona natural identificado con

circunstancia que será verificada mediante el certificado de existencia y representación legal o la matrícula mercantil, según corresponda. Como mecanismo complementario de verificación, el proponente deberá allegar registro fotográfico actual de la fachada del establecimiento de comercio, en el cual sea posible identificar de manera visible la dirección y/o elementos que permitan establecer su ubicación e identificación. La información aportada deberá guardar correspondencia con los datos registrados en el respectivo certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil. La entidad podrá realizar las verificaciones que considere necesarias respecto de la existencia y ubicación del establecimiento de comercio informado por el proponente.			CC No 17.303.710 de Villavicencio con código de verificación 7gnpZ7wtRB, fecha de expedición del 06/11/2026 - 16:43:23 donde registra el siguiente establecimiento de comercio:  ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Nombre: SORTIPAPELES Matrícula No.: 87434 Fecha de Matrícula: 26 de enero de 1999 Fecha de Renovación: 26 de marzo de 2024 Último año renovado: 2024 Página 2 de 3 CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL Fecha expedición: 06/11/2026 - 16:43:23 Recibo No. S002535758, Valor: 6100 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7gnpZ7wtRB Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sirfront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección : CR 33 26 47 Barrio : CENTRO VILLAVICENCIO META Municipio: Villavicencio, Meta Se verifica que el proponente **CUMPLE** con el requisito.

DESCRIPCIÓN: Conforme se registra en el detalle anterior y al verifica la oferta presentada por: **GERMAN DUARTE PARRADO** identificado con CC No 17.303.710 de Villavicencio, se evidencia que **NO CUMPLE** en su integridad con los documentos y requerimientos previstos de HABILITACIÓN TÉCNICA de la Invitación pública No **CCJEG-MC-013-2026.**

DOCUMENTOS ECONOMICOS			
REQUISITOS ECONOMICOS	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
OFERTA ECONÓMICA	**X**		Una vez revisada la propuesta, se observa que el valor total de la oferta económica no sobrepasa el valor del presupuesto oficial estimado y no sobrepasa el valor de cada uno de los ítems, oferta presentada por valor de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($4.890.500),** la cual se verifico aritméticamente sin que presentara variación alguna.

ANEXO No. 2

PROPUESTA ECONÓMICA

Villavicencio, 06 de noviembre de 2026

Señores
CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN
Ciudad

Referencia: PRESENTACIÓN OFERTA ECONOMICA PROCESO DE MINIMA CUANTÍA CCJEG-MC-013-2026

El suscrito **GERMAN DUARTE PARRADO**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de PROPONENTE PERSONA NATURAL, en nombre propio, con nombre comercial SURTIPAPELES, manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de Cuatro Millones ochocientos noventa mil quinientos PESOS M/CTE. ($ 4.890.500), valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR
1	RESMAS DE PAPEL BLANCO TAMAÑO CARTA POR 500 HOJAS DE 75 GR	UND	3	$ 65.400
2	ARCILLA NATURAL HORNEA BLE ARTE Y ESCULTURA 1000GR – NO TOXICA	UND	120	$ 1.260.000
3	BOLSA DE PALOS DE PALETA POR 100 UNIDADES	UND	1	$ 4.000
4	BOLSA DE BAJALENCUAS 6" POR 100 UNIDADES	UND	1	$ 4.200
5	LÁPIZ MIRADO HB NO 2 HB	UND	60	$ 64.200
6	BORRADOR NATA PZ 60	UND	40	$ 29.000
7	BOLSA DE PALO DE PINCHOS POR 100 UNIDADES	UND	1	$ 5.000
8	BOLSA PEQUEÑA PARA PAPELERA 46X46 POR 30 UNIDADES	UND	5	$ 43.000
9	BOLSA PLASTICA DE 23X30 POR 20 UNIDADES	UND	5	$ 12.500
10	JARRA PLÁSTICA 1.5 LITROS	UND	10	$ 110.000
11	TASA PLÁSTICA REDONDA PEQUEÑA 20CM ANCHO X 8CM ALTO	UND	15	$ 63.000
12	ENGOBE CERÁMICO BLANCO X LITRO	UND	1	$ 55.000
13	RODILLO DE MADERA 50 CM	UND	25	$ 1.250.000
14	PINTURA A BASE DE AGUA COLOR BLANCA (VINILO)	½ GALON	2	$ 65.000

Anexo 2 – Proceso CCJEG-MC-013-2026 – Página 6

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR
15	PINTURA A BASE DE AGUA ACRILICO BLANCA PARA SUPERFICIES DE MADERA, MDF, CERAMICA, PIEDRA Y VIDRIO	½ GALON	2	$ 280.000
16	PINTURA A BASE DE AGUA COLOR AMARILLO ACRILICO PARA SUPERFICIES DE MADERA, MDF, CERAMICA, PIEDRA Y VIDRIO	½ GALON	2	$ 280.000
17	PINTURA A BASE DE AGUA COLORES ROJO, AZUL, NEGRO ACRILICO PARA SUPERFICIES DE MADERA, MDF, CERAMICA, PIEDRA Y VIDRIO	½ GALON	3	$ 420.000
18	RETABLOS DE MADERA MDF DE 5ml 50X50	UND	40	$ 660.000
19	VASO PRIMAS 5 ONZAS PQ X 50 UND	UND	4	$ 19.200
20	PINCEL PELO SINTÉTICO PARA DELINEAR	UND	40	$ 34.000
21	PINCEL PLANO LENGUA DE GATO SURTIDO PAQUETE POR SEIS UNIDADES	UND	14	$ 133.000
22	PALETA MEZCLADORA PLASTICA	UND	20	$ 34.000
	TOTAL			**$ 4.890.500**

(*) Tener en cuenta si los bienes y/o servicios están gravados con IVA, así mismo la presentación de la oferta económica debe ser la sumatoria de los ítems, los cuales no podrán sobrepasar el presupuesto oficial determinado.

Los valores ofertados en el anexo propuesta económica deberán ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto.

El proponente será responsable de analizar y contemplar dentro de su propuesta el IVA (SI APLICA) y demás impuestos departamentales y municipales, si es el caso, y cualquier otro costo directo o indirecto, en los cuales deba incurrir el contratista para la prestación del servicio requerido necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

TOTAL, PROPUESTA EN LETRAS: Cuatro Millones ochocientos noventa mil quinientos PESOS M/CTE.

Así mismo manifestamos expresamente que cumplimos con cada uno y con la totalidad de los requerimientos técnicos solicitados por la entidad.

Atentamente,

Firma _____

Nombre o Razón Social del PROPONENTE: **GERMAN DUARTE PARRADO (nombre comercial SURTIPAPELES)**
Nombre del Representante Legal: **No aplica – persona natural que actúa en nombre propio**
Nit o Cédula de Ciudadanía No.: **C.C. 17.303.710 de Villavicencio – NIT 17.303.710-4**
Dirección: **Carrera 33 No. 36-47 Local 1, Centro**
Ciudad: **Villavicencio, Meta**
Correo electrónico: **surtipapelesdistribuidora@gmail.com**

	X		**$4.890.500**

VALOR OFERTA			

Una vez analizada la propuesta frente a los documentos habilitantes económicos establecidos en la Invitación de Mínima Cuantía No. **CCJEG-MC-013-2026**, se encuentra que el proponente **GERMAN DUARTE PARRADO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 17.303.710, **SI CUMPLE** con los requisitos de habilitación establecidos en el proceso.

Esta es la evaluación cumplida la cual se da traslado a través de su publicación en el SECOP, conforme al numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Una vez realizada la evaluación integral de la propuesta presentada dentro del proceso de selección correspondiente, y verificado el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos en los documentos del proceso, el comité evaluador se permite emitir la siguiente recomendación:

Analizados los documentos habilitantes de carácter económico, así como los requisitos jurídicos y técnicos exigidos en el proceso de selección, se evidencia que el proponente **SERVICIOS EMPRESARIALES PLANETA S.A.S.**, identificado con NIT **901.857.107-6**, representado legalmente por **DANIEL FERNANDO SUÁREZ ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.121.859.255**, **CUMPLE** en su totalidad con los requisitos de habilitación establecidos en el proceso. Así mismo, se constató que la propuesta presentada se ajusta a las condiciones técnicas, jurídicas y económicas definidas por la Entidad, sin que se adviertan observaciones que impidan su adjudicación.

En consecuencia, el comité evaluador **RECOMIENDA ADJUDICAR** el contrato derivado del presente proceso de selección al proponente **SERVICIOS EMPRESARIALES PLANETA S.A.S.**, por cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos y resultar su propuesta viable y acorde con los intereses institucionales.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma por quienes integran el comité evaluador y se da por terminada.

EL COMITÉ,

	Diego Alejandro Cruz
JULIANA LUCIA TEQUIA ORTIZ	**DIEGO ALEJANDRO CRUZ GUASCA**
Abogada CPS – CCJEG-064-2026	Economista CPS – CCJEG-038-2026
Evaluador Jurídico - Técnico	Evaluador Financiero